

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 457 –2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 18 NOV 2015

VISTO:

El Decreto Supremo N° 316-2015-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo, se precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 316-2015-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **S/ 45'309,550.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el pago del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar (BDE) al personal directivo, jerárquico y docente, nombrado y/o contratado de las instituciones educativas públicas de educación básica regular con mejor desempeño;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/ Acciones de Inversión/Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 1'737,510.00 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar el pago del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar (BDE) al personal directivo, jerárquico y docente, nombrado y/o contratado de las instituciones educativas públicas de educación básica regular con mejor desempeño; en un total de 970 (PEAS); a favor de las Unidades Ejecutoras; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 316-2015-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución *Ejecutiva Regional*

**Nro. 457 –2015/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 1 8 NOV 2015**

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 316-2015-EF, hasta por un monto de **S/ 1'737,510.00 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar (BDE) al personal directivo, jerárquico y docente, nombrado y/o contratado de las instituciones educativas públicas de educación básica regular con mejor desempeño; en un total de 970 (PEAS); con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Álvarez Ore  
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 01  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015**  
 Decreto Supremo N° 0316-2015-EF  
 Transferencia para financiar el pago del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar 2015.

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 FTE FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD	PEAS	T/T	G	CREDITO
<b>002. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA</b>				<b>437,501</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				437,501
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO D				437,501
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INST				437,501
047. EDUCACION BASICA				437,501
0104. EDUCACION PRIMARIA				437,501
0077302. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE				437,501
	237	2	1	437,501
<b>005. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP</b>				<b>209,502</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				209,502
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO D				209,502
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INST				209,502
047. EDUCACION BASICA				209,502
0104. EDUCACION PRIMARIA				209,502
0077302. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE				209,502
	116	2	1	209,502
<b>006. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA</b>				<b>79,167</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				79,167
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO D				79,167
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INST				79,167
047. EDUCACION BASICA				79,167
0104. EDUCACION PRIMARIA				79,167
0077302. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE				79,167
	54	2	1	79,167
<b>007. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA</b>				<b>103,500</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				103,500
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO D				103,500
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INST				103,500
047. EDUCACION BASICA				103,500
0104. EDUCACION PRIMARIA				103,500
0077302. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE				103,500
	62	2	1	103,500
<b>008. REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA</b>				<b>174,502</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				174,502
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO D				174,502
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INST				174,502
047. EDUCACION BASICA				174,502
0104. EDUCACION PRIMARIA				174,502
0077302. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE				174,502
	96	2	1	174,502
<b>300. REGION HUANCAMELICA-EDUCACION</b>				<b>473,836</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				473,836
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO D				473,836
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INST				473,836
047. EDUCACION BASICA				473,836
0104. EDUCACION PRIMARIA				473,836
0077302. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE				473,836
	265	2	1	473,836
<b>307. GOB. REG. HUANCAMELICA-EDUCACION UGEL ANGARAES</b>				<b>259,502</b>
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				259,502
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO D				259,502
5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INST				259,502
047. EDUCACION BASICA				259,502
0104. EDUCACION PRIMARIA				259,502
0077302. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE				259,502
	140	2	1	259,502
<b>Total general</b>				<b>1,737,510</b>

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Lic. Adm. Juan Cirilo Paucar Jurado  
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Ing. M. Sc. Juan Carlos Rodríguez  
 Representante en Presupuesto